

Ciudad de Haravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
HARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
OCHO.

Testimonio D. Juan Antonio Palibiera Escribano mayor  
de todas rentas Reales y servicios de esta villa de esta  
Cuidad de Haravedis y su Reino: Certifico: Que  
en el Juzgado de la subdelegacion de dichas, ren-  
tas, y por la citada mi Escribana, se han seguido  
autos de Demanda puesta por Genonimo  
Martinez Ayala, Procurador de causas del mu-  
nicio de esta otra Ciudad, en nombre del Concejo,  
Justicia y Vecindad de la villa de Tepehuacan,  
contra la parte de la real Hacienda, sobre que  
por esta Eleccion exara a aquella de la Contri-  
bucion de los Reales vellon por cada año de  
el Aceite de que se consume en la fabrica  
de Jabon blando; Cuyo auto dio en principio  
en veinte y ocho de Septiembre del año pasado  
mil setecientos ochenta y cinco: En los qua-  
les por ambas se presentaron varios pedim-  
ientos haciendo presentacion de diferentes docum-  
tos y solicitando la data de algunos testimonios  
por el citado Genonimo Martinez de Ayala,  
afin de acreditar quanto por este se propone,  
lo que asi se cumplido, y tomado dho. auto  
los devolvio con pedimento, pidiendo, y  
Exponiendo, que por expresion de toda  
quanta replicas se harian hecho hasta  
de presente por la parte del Caballero Ad.  
Inmunitadon, por quien en el justo gartan,  
el tiempo en la inteligencia de los Exito

